



Expediente: 61/2025

PROCEDIMIENTO: CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PARA PERSONAL DOCENTE PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACION “JARA AVAZA” (EXPTE.: 2025/41/46/PED1/0126)

ACTA PROVISIONAL DE PUNTUACIONES FASE DE OPOSICIÓN PROCESO SELECTIVO PARA EL PERSONAL DOCENTE PROGRAMA EMPLEO Y FORMACION “JARA AVAZA” (EXPTE.: 2025/41/46/PED1/0126)

En El Real de la Jara, a 15 de junio de 2026, siendo las 10:00 horas, se reúne el Tribunal de Selección designado mediante Decreto de Alcaldía n.º 123/2026, para la valoración de la fase de oposición del proceso selectivo convocado para la cobertura del puesto de personal docente del Programa de Empleo y Formación “JARA AVANZA”.

La selección se efectúa en el marco del Programa de Empleo y Formación “JARA AVANZA”, expediente n.º 2025/41/46/PED1/0126, mediante oferta de empleo solicitada al Servicio Andaluz de Empleo y remisión de personas candidatas por dicho organismo, para la cobertura del puesto de docente correspondiente a la familia profesional de **Edificación y Obra Civil**, vinculada a los certificados **EOCB06: Rehabilitación y mantenimiento de edificios** y **EOCB0108: Fábricas de albañilería**.

Primero. Constitución del Tribunal

El Tribunal de Selección queda constituido con la siguiente composición:

- **Presidenta:** D.ª María del Carmen Durán de la Rosa.
- **Vocal:** D. Narciso Gómez Carballar.
- **Secretaria:** D.ª Soledad Márquez Macarro.

Declarada válidamente constituida la sesión, se procede al desarrollo de la fase de oposición prevista en el proceso selectivo.

Segundo. Desarrollo de la fase de oposición

La fase de oposición se lleva a cabo en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Real de la Jara, sito en Plaza de Andalucía, n.º 8.

Dicha fase consiste en la realización de una entrevista individual estructurada, con un temario integrado por cinco bloques de preguntas a desarrollar por las personas candidatas, valorándose cada bloque con una puntuación máxima de 2 puntos, hasta un total máximo de 10 puntos.

Los bloques objeto de valoración son los siguientes:

Bloque	Contenido	Puntuación máxima
Bloque 1	Planificación y metodología didáctica	2 puntos
Bloque 2	Capacidad de evaluación en formación para el empleo	2 puntos
Bloque 3	Seguridad y prevención de riesgos laborales	2 puntos
Bloque 4	Gestión de equipos y resolución de conflictos	2 puntos
Bloque 5	Coordinación técnica y orientación laboral	2 puntos

Código Seguro De Verificación	P+wxFybJz6bKdlrNXoWxYQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Soledad Marquez Macarro		Firmado	16/06/2026 08:37:55
	María del Carmen Duran de la Rosa		Firmado	16/06/2026 08:34:43
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P%2BwxFybJz6bKdlrNXoWxYQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Tercero. Personas candidatas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo

Constan como personas candidatas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo para participar en la entrevista las siguientes:

Apellidos y nombre

Gil Álvarez, Ángel
Gutiérrez González, Luis Antonio
Pareja Muñoz, José Fernando
Lozano Durán, José

Asimismo, se hace constar que **D. Enrique Fernández Pérez no comparece a la entrevista**, por lo que queda excluido de la valoración de la fase de oposición al no haber realizado la prueba prevista.

Cuarto. Resultados provisionales de la fase de oposición

Realizadas las entrevistas y valoradas las respuestas emitidas por las personas aspirantes, el Tribunal acuerda otorgar las siguientes puntuaciones provisionales:

Apellidos y nombre	Puntuación fase de oposición
Gil Álvarez, Ángel	3,5
Gutiérrez González, Luis Antonio	6,84
Pareja Muñoz, José Fernando	2,84
Lozano Durán, José	8,34

Quinto. Observaciones del Tribunal

El Tribunal hace constar expresamente que las respuestas de las personas aspirantes han sido evaluadas y corregidas por los miembros del Tribunal actuante, de conformidad con los criterios de valoración establecidos para la fase de oposición.

Asimismo, se deja constancia de la no comparecencia de D. Enrique Fernández Pérez a la entrevista, por lo que no obtiene puntuación en esta fase.

Sexto. Plazo de alegaciones

Se concede a las personas aspirantes un plazo de **tres días naturales**, contados desde la publicación de la presente acta, para que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas frente a las puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de oposición.

Finalizado dicho plazo, el Tribunal resolverá, en su caso, las alegaciones presentadas y elevará a definitiva la relación de puntuaciones, procediéndose a su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Real de la Jara.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, que es firmada por la Presidenta y la Secretaria del Tribunal, en prueba de conformidad. En El Real de la Jara, a 15 de junio de 2026.

La Presidenta,

La Secretaria,

Fdo.: D.^a María del Carmen Durán de la Rosa. Fdo.: D.^a Soledad Márquez Macarro

Código Seguro De Verificación	P+wxFybJz6bKdlrNXoWxYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Soledad Marquez Macarro	Firmado	16/06/2026 08:37:55	
Observaciones	María del Carmen Durán de la Rosa	Firmado	16/06/2026 08:34:43	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P%2BwxFybJz6bKdlrNXoWxYQ%3D%3D	Página	2/2	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			